

TRÁMITE 14: PROGRAMA REMEDIAR

1. Breve descripción del trámite.

Solicitud de medicamentos de acuerdo a diagnóstico médico, a través del programa remediar

2. Quién pueden realizar el trámite.

Cualquier persona mayor de 18 años

3. Normativa involucrada

Préstamo BID 1193/0 C-AR

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Dispensario Municipal Dr. Caminitti

Dir.: 3 de febrero 1169

Tel.: 03437-421365

CAPS Semillita

Bouchardo y J.B. Alberdi

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

Personalmente, en el Dispensario Dr. Caminitti / CAPS Semillita

6. Horarios de atención.

CAPS Semillita: 7:30 a 12:30 / 15:00 a 18:30 hs.

Dispensario Dr. Caminitti: 8 a 12:30 hs.

7. Requisitos y documentación necesaria.

- DNI solicitante
- Prescripción médica (se realiza en el momento de la consulta)

8. Pasos a seguir

Se realiza una consulta médica, donde de acuerdo al diagnóstico le otorga al paciente la receta de la medicación necesaria. En el momento se hace entrega de la medicación en los centros descriptos, de acuerdo al Vademecum del Programa REMEDIAR y disponibilidad de stock.

9. Otros organismos que participan en el trámite

-

10. Tiempo

Se realiza en el momento.

11. Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite.

Cuando necesite atención médica.

12. Costo del trámite.

El trámite es gratuito.

13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite.

Se realiza la consulta médica en el momento, y, de haber disponibilidad, se entregan los medicamentos que el paciente necesite allí mismo.

14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.

-

15. Anexo formulario.